

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26953** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento numero 453/12013, NIG número 48.04.2-13/012833, por Auto de 10/6/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Bizarmon, S.L., con NIF B95051355, con domicilio en Carretera Rekalde a Larraskitu, número 35, 4, 48002 Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que la administración concursal está integrada por Luis Gonzaga Vicinay de la Tajada. Domicilio postal calle Barria, 19, bajo C, 48930 Getxo. Dirección electrónica: acbizarmon@gmail.com.

4.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 18 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130040451-1